



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL

**ABRIL 2024
EXTRA**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 17 de abril de 2024

DIRECTORIO

H. Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez

C. Francisco Martínez Neri

Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez

C. Nancy Belem Mota Figueroa

Síndica Primera Municipal

C. Jorge Castro Campos

Síndico Segundo Municipal

C. Judith Carreño Hernández

Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y de Gobierno Abierto

C. René Ricárdez Limón

Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal

C. Adriana Morales Sánchez

Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo

C. Pavel Renato López Gómez

Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico

C. Deyanira Altamirano Gómez

Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora

C. Ismael Cruz Gaytán

Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública

C. Claudia Tapia Nolasco

Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias

C. Irasema Aquino González

Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria

C. Jesús Joaquín Galguera Gómez

Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático

C. Mirna López Torres

Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas

C. Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez

Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social

C. Jocabed Betanzos Velázquez

Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

C. Onésimo Isaú Bravo Hernández

Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana



CONTENIDO

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

SECRETARÍA MUNICIPAL

FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en uso de sus atribuciones y facultades y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción V, 136, 137 y 138 de la Ley Orgánica Municipal; 54 fracción IV y 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 3, 4 y 5 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; tuvo a bien promulgar la siguiente:

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

SECRETARÍA MUNICIPAL



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".



OFICIO NÚMERO: SOPyDU/1126/2024

ASUNTO: Se solicita publicación Extra en la Gaceta Municipal de la Primera Modificación al Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 16 de abril de 2024.

LIC. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 132 fracción VIII del del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; así como a lo establecido en el dictamen número COPDU/DC/001/2024 de fecha 19 de marzo de 2024, aprobado el día 21 de marzo del 2024, en Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, punto cuarto del Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2024, mediante el cual se aprobó lo siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

CUARTO. Se autoriza a la Titular de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, realizar modificaciones por cambios en los alcances y en las nomenclaturas de las obras priorizadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal integradas en el referido Programa de Obras del Ejercicio Fiscal 2024, así como en su caso, incorporar obras que surjan por la atención de derechos humanos, de protección civil, de medio ambiente, de salud y de obras emergentes que requieran atención inmediata. Para esto, el Instituto de Planeación Municipal en coordinación con las instancias correspondientes integraran las minutas de trabajo respectivas, las cuales se enviarán a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su incorporación al Programa Anual de Obras 2024, realizando su publicación en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de no retrasar los procesos de elaboración de los proyectos y de los procesos de licitación para la ejecución de la obra pública, para atender en forma inmediata los requerimientos y necesidades que se tienen en los diversos sectores del Municipio, remitiendo un informe al Honorable Ayuntamiento para los efectos legales correspondientes.

Secretaría de Obras
Públicas y Desarrollo Urbano

www.municipiodeoaxaca.gob.mx



SECRETARÍA MUNICIPAL



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Anexo le remito a usted el original impreso y digital en pdf de la Primera Modificación al Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez, solicitando de la manera más atenta su publicación Extra en la Gaceta Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, para los efectos conducentes. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el 138 fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez

Agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRA. YVONNE DENISSE ARANDIA VALENCIA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



C.C.P.- Mtro. Francisco Martínez Neri, - Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, - Para su conocimiento
Mtro. Francisco Carrera Saizano, - Contralor Interno Municipal, - Mismo fin.
Mtro. Bédoro Yezcas Martínez, - Director General del Instituto Municipal de Planeación, - Mismo fin.
Cp. Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal, - Mismo fin.
Expediente/Minutario.
YDAV/ EDS/mgf

Secretaría de Obras
Públicas y Desarrollo Urbano

www.municipiodeoaxaca.gob.mx



SECRETARÍA MUNICIPAL



Oaxaca de Juárez
 "El Promotor del Bien y la Buena Vida"

1ª MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1º, 2º, 3º, 43 fracciones I, XV y XXXVII, 54, 55 fracción III, 56 fracción V, 68 fracción V, 69 fracción III, 70 y 71 fracciones I, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 1º, 2º, 49 fracción XXX, 61, 62, 63 fracción III, 76 fracción III, 138 fracción I, 142, 143 y demás relativos y aplicables del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente; numeral primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, octavo, noveno incisos a, h, k, m y demás relativos y aplicables del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez; Incisos 1º, 2º, III, IV, V, VI y demás relativos y aplicables del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez; eje transversal IV, eje temático 5 y demás relativos y aplicables del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, así como a lo establecido en a) el dictamen número COPDU/DC/001/2024 de fecha 19 de marzo de 2024, aprobado el día 21 de marzo del 2024, en Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, punto cuarto del Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2024 y b) punto 8, Acuerdos. Sexto del Acta de priorización de obras del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) ejercicio fiscal 2024 de fecha 28 de febrero de 2024, aprobó lo siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

CUARTO. Se autoriza a la Titular de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, realizar modificaciones por cambios en los alcances y en las nomenclaturas de las obras prioritizadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal integradas en el referido Programa de Obras del Ejercicio Fiscal 2024, así como en su caso, incorporar obras que surjan por la atención de derechos humanos, de protección civil, de medio ambiente, de salud y de obras emergentes que requieran atención inmediata. Para esto, el Instituto de Planeación Municipal en coordinación con las instancias correspondientes integraran las minutas de trabajo respectivas, las cuales se enviarán a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su incorporación al Programa Anual de Obras 2024, realizando su publicación en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de no retrasar los procesos de elaboración de los proyectos y de los procesos de licitación para la ejecución de la obra pública, para atender en forma inmediata los requerimientos y necesidades que se tienen en los diversos sectores del Municipio, remitiendo un informe al Honorable Ayuntamiento para los efectos legales correspondientes.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2024.

SEXTO. Se faculta al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para atender la revisión, actualización y modificación de la nomenclatura del listado final de 800 obras a priorizar, solo por cuestiones técnicas mismas que en todo momento deberán ajustarse al techo presupuestal asignado a cada Agencia.

Conforme a lo anterior, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) en coordinación con la instancia correspondiente, en las minutas de trabajo de fecha 09 de abril de 2024, se realizaron las modificaciones a la nomenclatura de las obras prioritizadas para el ejercicio fiscal 2024, con los números 4, 32, 57, 158, 462, 640 y 767 y se incorporan las obras identificadas con los números 801, 802 y 803, estableciéndose la **PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024**, en los términos siguientes:

SECRETARÍA MUNICIPAL



Oaxaca de Juárez
CIUDAD EDUCADORA

Oaxaca de Juárez
El gobierno está en el centro de la comunidad

1ª MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024
"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SE MODIFICAN LOS NOMBRES DE 7 OBRAS DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 (DE ACUERDO AL NÚMERO ASIGNADO)

No.	AGENCIA	NOMBRE DE LA OBRA	RESPONSABLE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN ESTIMADA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	N. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	MUJERES	HOMBRES	% DE GRUPO DE EDAD DE 18 A 64 AÑOS	% DE GRUPO DE EDAD DE 65 Y MÁS AÑOS	TIPO DE LOCALIDAD
4	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS CON CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE MERCURIO, COLONIA ESTRELLA, CABECERA MUNICIPAL, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	CALLE MERCURIO, COLONIA ESTRELLA, CABECERA MUNICIPAL	\$1,500,000.00	MARZO 2024 - DICIEMBRE 2024	CONTRATO	240	132	108	54	31	URBANA
32	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE RAYANDO EL SOL, COLONIA ESTRELLA, CABECERA MUNICIPAL, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	CALLE RAYANDO EL SOL, COLONIA ESTRELLA, CABECERA MUNICIPAL	\$1,500,000.00	MARZO 2024 - DICIEMBRE 2024	CONTRATO	220	114	106	53	29	URBANA
57	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, CALLE RIO NILO, COLONIA LA CASCAIDA, CABECERA MUNICIPAL, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	CALLE RIO NILO, COLONIA LA CASCAIDA, CABECERA MUNICIPAL	\$2,500,000.00	MARZO 2024 - DICIEMBRE 2024	CONTRATO	203	112	91	48	53	URBANA
158	CABECERA MUNICIPAL	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE SUELO PROFUNDO Y DISEÑO TÉCNICO ESTRUCTURAL DEL PASADIZO DE MUJERES, CABECERA MUNICIPAL, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	CABECERA MUNICIPAL	\$500,000.00	MARZO 2024 - DICIEMBRE 2024	CONTRATO	100	52	48	24	13	URBANA
462	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE 15 DE MAYO, SECTOR SEIS, COLONIA LOMAS DE SAN JACINTO, AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	CALLE 15 DE MAYO, SECTOR SEIS, COLONIA LOMAS DE SAN JACINTO, AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA	\$1,000,000.00	MARZO 2024 - DICIEMBRE 2024	CONTRATO	240	125	115	53	48	URBANA
640	AGENCIA DE SAN LUIS BELTRÁN	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON PANELES SOLARES EN CALLE MARGISO MENDOZA, ENTRE LAS CALLES DE LIBERTAD Y PERIFÉRICO, TERCERA PRIVADA DE REFORMA, PROLONGACIÓN DE MARGISO MENDOZA ESQUINA CAMINO REAL, PRIMERA PRIVADA DE MARGISO MENDOZA, SEGUNDA PRIVADA DE MARGISO MENDOZA Y PRIVADA SIN NOMBRE ESQUINA CAMINO REAL, AGENCIA DE POLICÍA DE SAN LUIS BELTRÁN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	VARIAS CALLES, AGENCIA DE POLICÍA DE SAN LUIS BELTRÁN	\$1,500,000.00	MARZO 2024 - DICIEMBRE 2024	CONTRATO	136	71	65	33	18	URBANA
767	AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN CHAPULTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CARRETERA A MONTE ALBÁN, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN CHAPULTEPEC, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	CARRETERA A MONTE ALBÁN, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN CHAPULTEPEC, OAXACA DE JUÁREZ	\$5,692,226.80	MARZO 2024 - DICIEMBRE 2024	CONTRATO	640	352	288	105	280	URBANA

SECRETARÍA MUNICIPAL



Oaxaca de Juárez
 Para como a Unidad de la Comunidad
 "2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SE INCORPORAN 3 OBRAS DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

No.	AGENCIA	NOMBRE DE LA OBRA	RESPONSABLE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN ESTIMADA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	N. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	MUJERES	HOMBRES	% DE GRUPO DE EDAD DE 18 A 64 AÑOS	% DE GRUPO DE EDAD DE 65 Y MAS AÑOS	% DE GRUPO DE EDAD DE 18 A 64 AÑOS	% DE GRUPO DE EDAD DE 65 Y MAS AÑOS	TIPO DE LOCALIDAD
801	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, CALLE RIO GRIJALVA, COLONIA LA CASCADA, CABECERA MUNICIPAL, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	CALLE RIO GRIJALVA, COLONIA LA CASCADA, CABECERA MUNICIPAL	\$1,000,000.00	MARZO 2024 - DICIEMBRE 2024	CONTRATO	240	132	108	105	54	81	URBANA	
802	AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA	TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO "SAN FELIPE" UBICADO EN CALLE COLÓN, CASCO DE LA AGENCIA, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	CALLE COLÓN, CASCO DE LA AGENCIA, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA	\$749,856.19	MARZO 2024 - DICIEMBRE 2024	CONTRATO	1,000	520	480	630	240	130	URBANA	
803	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE 15 DE MAYO SECTOR SEIS, LOMAS DE SAN JACINTO, AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	CALLE 15 DE MAYO SECTOR SEIS, LOMAS DE SAN JACINTO, AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA	\$400,000.00	MARZO 2024 - DICIEMBRE 2024	CONTRATO	240	125	115	139	53	48	URBANA	

Lo anterior a fin de que se realicen los trámites respectivos, para la atención correspondiente.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 12 de Abril de 2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
YVONNE DENISE ARANDIA VALENCIA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



1ª MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024
"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

HONORABLE AFUNTAMIENTO
Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2024 - 2024
Por una ciudad
ING. ARMANDO CRUZ MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

HONORABLE AFUNTAMIENTO
Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2024 - 2024
ING. EUSTORGIO CAMPO SALINAS
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS.
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS.

"La presente hoja de firmas corresponden a la Primera Modificación al Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez, de fecha doce de Abril del año dos mil veinticuatro."

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 68 fracciones V, VI, y 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 132 fracción VIII, y 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, y 11 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; y para su debida publicación y observancia, se promulga en el Palacio Municipal de este Municipio de Oaxaca de Juárez. - Se imprimen seis ejemplares. DAMOS FE. -----

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de Oaxaca de Juárez
Dto. Centro, Oax.
Por una ciudad educadora
2022 - 2024

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIA MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ.



EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de Oaxaca de Juárez
Dto. Centro, Oax.
Por una ciudad educadora
2022 - 2024